 E.S.E. CENTRO DE SALUD <i>La salud es el fundamento de la vida</i> ESE SAN PABLO DE BORBUR NIT 820.003.422-3	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017	
	GERENCIA		
	RESOLUCIONES	CÓDIGO:	

**RESOLUCIÓN No. 076 DE 2025
(Agosto 15 de 2025)**

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Convocatoria Pública CP No. 001-2025 para la ejecución de la adecuación menor de la infraestructura física del Centro de Salud San Pablo de Borbur – Empresa Social del Estado.”

LA GERENTE

Del Centro de Salud San Pablo de Borbur – Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades institucionales y legales conferidas por el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Acuerdo No. 06 del 14 de julio de 2025 “Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la ESE Centro de Salud San Pablo de Borbur”, y demás normas concordantes,


CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política impone a la función administrativa los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia y responsabilidad, que orientan toda actuación contractual de las Entidades Estatales.

Que el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 establece que las Empresas Sociales del Estado se rigen por normas de derecho privado en materia de contratación, sin perjuicio de la aplicación obligatoria de los principios constitucionales y de cláusulas excepcionales propias del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cuando resulte procedente.

Que mediante Resolución No. 1317 del 26 de julio de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos del Presupuesto General de la Nación, rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$467.642.265), para financiar el proyecto de adecuación menor de la infraestructura física del Centro de Salud San Pablo de Borbur.

Que dichos recursos fueron incorporados al presupuesto institucional de la E.S.E. Centro de Salud San Pablo de Borbur, expidiéndose el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2025000112 del año 2025, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$443.748.135) M/CTE.

 E.S.E. CENTRO DE SALUD <i>La salud es responsabilidad de todos</i> ESE SAN PABLO DE BORBUR NIT 820.003.422-3	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017	
	GERENCIA		
	RESOLUCIONES	CÓDIGO:	

Que los estudios previos, el análisis técnico, financiero y jurídico, y el concepto de viabilidad emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, respaldan la conveniencia y oportunidad de adelantar este proceso de contratación.

Que la modalidad procedente para la selección del contratista, conforme a lo previsto en el artículo 34 del Estatuto de Contratación de la E.S.E. y en la Resolución No. 1440 de 2024, es la Convocatoria Pública.

Que dentro del término establecido en el aviso de convocatoria, el cual fue publicado de manera oportuna en la página web institucional y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, se indicó que hasta el día catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se recibirían observaciones al proyecto de pliegos de condiciones asignado para la presente referencia, y que, según consta en la plataforma SECOP II, dentro de dicho plazo no se recibió ninguna observación.

Que se han cumplido con los requisitos legales y estatutarios entre ellos que la necesidad fue oportunamente registrada en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 y publicada en el SECOP II, en cumplimiento del principio de planeación objetiva.

En mérito de lo expuesto,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública No. CP.001-2025, cuyo objeto es:

“Ejecutar, por el sistema de precios unitarios fijos sin reajuste, la adecuación menor de la infraestructura física del Centro de Salud San Pablo de Borbur – Empresa Social del Estado, incluyendo todas las actividades de obra, suministro, instalación y acabados necesarios para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y normativos vigentes para la prestación de los servicios de salud, de conformidad con los estudios, planos y especificaciones técnicas aprobadas”.

El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$443.748.135.00) M/CTE, IVA y demás tributos incluidos, respaldado con el CDP No. 2025000112 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO – El proceso se adelantará bajo la modalidad de Convocatoria Pública, de acuerdo con el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, el artículo 34 del Acuerdo No. 06 de 2025 Estatuto de Contratación de la E.S.E. y la Resolución No. 1440 de 2024, en

 E.S.E. CENTRO DE SALUD ESE SAN PABLO DE BORBUR NIT 820.003.422-3	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017	
	GERENCIA		
	RESOLUCIONES	CÓDIGO:	


observancia de los principios de igualdad, transparencia, economía, eficacia, responsabilidad y selección objetiva.

ARTÍCULO TERCERO – Publíquese el pliego definitivo y sus anexos técnicos, jurídicos y financieros en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) y en la página web institucional a partir del quince (15) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ARTÍCULO CUARTO – El proceso surtirá las etapas establecidas en los términos de referencia, garantizando la pluralidad de oferentes y la transparencia en el procedimiento.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
Contestación de observaciones	15 de agosto de 2025	Página Web de la Entidad y plataforma SECOP II
Publicación de pliego definitivo y resolución de apertura	15 de agosto de 2025	Página Web de la Entidad y plataforma SECOP II
Visita Obligatoria	19 de agosto de 2025	<p>Centro de Salud de San Pablo de Borbur, ubicado en la Calle 2 N 01 - 41, San Pablo de Borbur Oficina de Gerencia</p> <p>Inscripción desde las 7:30 a.m. hasta las 08:00 a.m. en la oficina de Gerencia.</p> <p>Los interesados que no se inscriban en este tiempo no podrán participar en la visita.</p> <p>Inicio de la visita a partir de las 08:00 a.m. hasta las 09:00 a.m.</p>
Presentación de ofertas	29 de agosto de 2025	Plataforma SECOP II
Calificación preliminar	05 de septiembre de 2025	Página Web de la Entidad y plataforma SECOP II
Observaciones a la calificación preliminar	08 de septiembre de 2025 hasta las 05:00 p.m.	Plataforma SECOP II y correo electrónico esesanpablodeborbur@gmail.com hasta las 05:00 p.m.
Contestación a las observaciones y calificación definitiva	11 de septiembre de 2025	Plataforma SECOP II y correo electrónico esesanpablodeborbur@gmail.com
Adjudicación y suscripción del contrato	12 de septiembre de 2025	Oficina Gerencia Centro de Salud de San Pablo de Borbur, ubicado en la Calle 2 N 01 - 41, San Pablo de Borbur, Boyacá

ARTÍCULO QUINTO – Invítese a las veedurías ciudadanas, personeros municipales y comunidad en general a ejercer el control social sobre el presente proceso, conforme a la Ley 850 de 2003.

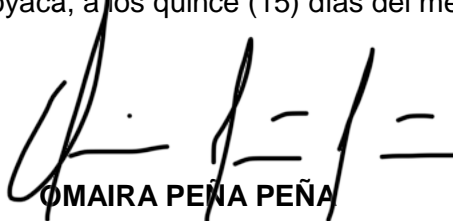
 E.S.E. CENTRO DE SALUD <i>La salud es el fundamento de la vida</i> ESE SAN PABLO DE BORBUR NIT 820.003.422-3	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017	
	GERENCIA		
	RESOLUCIONES	CÓDIGO:	

ARTÍCULO SEXTO – Ordénese la publicación íntegra de la presente resolución, junto con los estudios previos, CDP y pliego de condiciones, en el SECOP II y en la página web institucional el mismo día de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Pablo de Borbur, Boyacá, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).


OMAIRA PEÑA PEÑA
Gerente